RE: Solicitud SARLAFT - COMWARE S.A. - Trámite modificación contrato No. 2022-0770

Angela Eunice Sanchez Rodriguez <asanchezr@icetex.gov.co>
Vie 03/03/2023 8:57
Para: Edgar Julian Vargas Brand <evargasb@icetex.gov.co>
Buenos dias,

De manera atenta envio respuesta SARLAFT

Cordialmente,
Ángela E. Sánchez Rodríguez
Grupo Contratos - Secretaría General
Tel: 3821670 Ext 1155
asanchezr@icetex.gov.co
Bogotá, Colombia

De: Edgar Julian Vargas Brand <evargasb@icetex.gov.co>
Enviado el: jueves, 2 de marzo de 2023 1:12 p. m.
Para: Angela Eunice Sanchez Rodriguez <asanchezr@icetex.gov.co>
Asunto: Solicitud SARLAFT - COMWARE S.A. - Trámite modificación contrato No. 2022-0770

Estimada Angela, recibe un cordial saludo.

Comedidamente solicitamos de tu gentil ayuda para tramitar la consulta de SARLAFT de la sociedad comercial COMWARE S.A., en atención al trámite del Otrosí Modificatorio No. 1 al contrato No. 2022-0770 que actualmente se viene tramitando con la supervisión del contrato.

Para tal efecto, relacionamos los siguientes datos:

Contratista: COMWARE S.A

NIT: 860.045.379-1

Representante Legal: MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO

C.C.R.L: 51.910.468

Revisor Fiscal: GERARDO PRADA MIRANDA

Tarjeta Profesional Revisor fiscal: 30.593-T

Cédula del revisor fiscal: 19.484.930

Cordialmente,

JULIAN VARGAS BRAND
Asesor Externo - ICETEX
" IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de ICETEX y para uso exclusivo de la persona (s) a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíen la al emisor de inmediato y elimine el documento y sus anexos. cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley.
" IMPORTANTE: Este correo y sus documentos adjuntos son propiedad de ICETEX y para uso exclusivo de la persona (s) a la que se encuentra dirigido. Si usted no es su destinatario intencional, por favor, reenvíen la al emisor de inmediato y elimine el documento y sus anexos. cualquier retención, copia, reproducción, difusión, distribución y, en general, cualquier uso indebido, es prohibido y penalizado por la Ley.